

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0128/11/15.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.01.1309/2015
Numero de bitácora: 17/KS-0128/11/15

Cuernavaca, Morelos, Diciembre 2, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

EJIDO CHIMALACATLAN
Y/O CIUDADANO IGNACIO TAPIA CASTREJON.

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE "CHIMALACATLÁN"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

Recibido 10 de diciembre 2015

En atención a su Solicitud de "Modificación de los Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)", denominada "Chimalacatlán", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-023-MOR. /09, ubicada en el Ejido de Chimalacatlán, municipio de Tlaquiltenango, Morelos.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como el acta de asamblea en la cual fueron electos los órganos de representación del Ejido, de fecha 11 de Marzo de 2014, documento, que se encuentra debidamente cotejado e integrado al expediente; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Ciudadano Pablo Brito Marban e incorporando la asignación del Ciudadano Ignacio Tapia Castrejón como titular de la citada UMA, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma de acuerdo a la carta compromiso de fecha 22 de junio de 2015 y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.0378/2011 de fecha 22 de Julio de 2009.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.0379/2011 de fecha 22 de Julio de 2009, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Recibi Original 10 de diciembre de 2015.

"Protección de datos personales LFTAIPG"

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento s:

EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

LICENCIADO
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO



Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos,
Tél. (777) 329 9727 www.semarnat.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Núm. 137.01.02.01.1309/2015
Numero de bitácora: 17/KS-0128/11/15

Cuernavaca, Morelos, Diciembre 2, 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

c.c.e.- Médico Veterinario Zootecnista Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México, D.F.-
jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Licenciado Miguel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.-
jchavero@profepa.gob.mx; macornelio@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx.
Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Número del referencia 2694

JCG/JRAC/NBH/RAAR



Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatitlán, C.P.62100, Cuernavaca, Morelos,
Tél. (777) 329 9727 www.semarnat.gob.mx